



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO DE RODILLA

Por resolución de alcaldía n.º 2024-0042, de 21 de marzo de 2024, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la estabilización de empleo temporal de plazas vacantes de limpiador/a personal laboral fijo discontinuo, mediante el sistema de concurso, habiendo sido publicadas las bases y la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos en fecha 23/12/2022 con número 243, en el Boletín Oficial de Castilla y León en fecha 27/12/2022 con número 247 y, en el Boletín Oficial del Estado con fecha 18/01/2023 número 15, extracto de convocatoria, en virtud de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público se dice como sigue:

«Vista la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla aprobada por decreto de Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2022, y publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 107, de fecha 6 de junio de 2022, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos n.º 103, de fecha 31 de mayo 2022, por la que se precisa convocar 2 plazas para la provisión en propiedad de las vacantes en la plantilla, con las siguientes características:

– Denominación: limpiadores/as.

Número de vacantes: 2.

Titulación requerida: certificado de escolaridad.

Consta en el expediente informe de Secretaría sobre el procedimiento aplicable.

Se ha emitido informe de fiscalización interna por el secretario-interventor.

Mediante resolución de Alcaldía de 19/12/2022 n.º 2022-0114 se aprobaron las bases y convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de limpiadores/as, personal laboral fijo discontinuo, mediante el sistema de concurso, en aplicación de la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos en fecha 23/12/2022 con número 243, en el Boletín Oficial de Castilla y León en fecha 27/12/2022 con número 247 y en el Boletín Oficial del Estado con fecha 18/01/2023 número 15, se publicó extracto de convocatoria a partir del cual los interesados podían presentar sus solicitudes de participación.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes.

Visto decreto de Alcaldía 2023-0013, de 1 de marzo de 2023 y publicación en Boletín Oficial de la Provincia de Burgos n.º 46, de 8 de marzo de 2023, a través de la cual se efectúa abstención del alcalde y delegación de funciones en la teniente alcalde doña Asunción Gutiérrez Martínez.



Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Personal al Servicio de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 43, artículo 44, artículos 114 y 115 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, todo ello en virtud de delegación de funciones por resolución del Alcaldía de 1 de marzo de 2023, publicada en Boletín Oficial de la Provincia el 8 de marzo de 2023 con número 46.

Publicado listado provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos con número 62, en fecha 30 de marzo de 2023 y publicado en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla desde el 11/01/2024 hasta 26/01/2024.

No habiéndose realizado reclamaciones o subsanado los defectos que hayan motivado su exclusión.

RESUELVO:

*Primero.* – Aprobar lista definitiva de admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria de plaza en propiedad de dos plazas de limpiadores/as, personal laboral fijo discontinuo, mediante sistema de concurso, en aplicación de la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>DNI</i>
María del Rocío Montalvo Garrido	***602 X
Isabel Hernando Martín	***291 K

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

No hay aspirantes excluidos.

*Segundo.* – Designar como miembros del tribunal que ha de juzgar a:

– Presidente/a: D. David de Frutos Madrazo, técnico especialista A2 de la Junta de Castilla y León.

Suplente: Moisés Colina Mínguez, administrativo C-1 de la Junta de Castilla y León.

– Secretario/a: María Begoña González Castro, FHCN del Ayuntamiento de Belorado.

Suplente: Isabel Gómez Díaz, FHCN de la Diputación de Burgos.

– Vocal: María Jesús Castrillo López, administrativo C1 del Ayuntamiento de Belorado.

Suplente: María del Carmen Ochoa Alonso, C1 del Ayuntamiento de Belorado.



– Vocal: Sebastián Alberto Jiménez Gascón, técnico especialista A2 del Ayuntamiento de Belorado.

Suplente: Ana Isabel Bernabé García, cuerpo Superior A1 de la Junta de Castilla y León.

– Vocal: Marta Espinosa Velasco, administrativo C2 de la Diputación Provincial de Burgos.

Suplente: Rosa María Ibañez López, C2 de la Diputación Provincial de Burgos.

*Tercero.* – Publicar la lista definitiva de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, y una vez publicada convocar a los miembros designados para realizar la valoración de méritos.

*Cuarto.* – Publíquese también la referida lista en el tablón de anuncios de la casa consistorial, así como los miembros designados que conforman el tribunal para realizar la valoración de méritos.

*Quinto.* – Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre».

En Monasterio de Rodilla, a 21 de marzo de 2024.

La teniente de alcalde,  
Asunción Gutiérrez Martínez